

ALUMNADO CON LA ASIGNATURA DE FRANCÉS PENDIENTE

PROPUESTA DE EVALUACIÓN

1. ALUMNADO DE ESO

- **Alumnado que cursa la asignatura en el nivel superior al que tiene pendiente**

El profesorado que imparte la asignatura en el nivel superior se encargará del seguimiento del proceso de recuperación individual del alumnado. En cualquier caso, se considerará superada la materia pendiente del curso anterior si el alumnado obtiene evaluación positiva en la 1ª y 2ª evaluaciones del curso siguiente. Si no es así, realizará una prueba escrita sobre los contenidos correspondientes al nivel en el que se halla pendiente.

- **Alumnado que no cursa la asignatura**

El departamento propondrá al alumnado como plan de recuperación la realización de un cuaderno de trabajo y de una prueba escrita sobre los contenidos correspondientes al nivel en el que se halla pendiente.

2. ALUMNADO DE BACHILLERATO

El departamento realizará dos pruebas escritas sobre todos los contenidos del curso correspondiente.

El centro establecerá con carácter general las fechas concretas de dichas pruebas que se celebrarán antes de la 1ª evaluación y después de la 2ª respectivamente.

El Departamento está a disposición del alumnado para aclarar cualquier duda sobre el plan de recuperación y/o sobre los contenidos del nivel en el que el alumnado se halle pendiente.

Sevilla, 24 de septiembre de 2008

